

GRANADA DE NICARAGUA

LEONCIO CABRERO FERNÁNDEZ y LAURA GONZÁLEZ PUJANA

Universidad Complutense de Madrid

La primera noticia de aquella parte de América que hoy ocupa Nicaragua, nos la da el propio Cristóbal Colón que la descubrió en su cuarto viaje. Tras de ochenta y ocho días de tormenta arribó al Cabo Gracias a Dios, el 12 de septiembre de 1502, según él mismo nos relata en su Carta de Jamaica, aunque pudiera ser el 14, es decir, dos días después. Recorriendo la costa Atlántica del país, y pasando ante el río San Juan, vio el país de Cariay, en la que descansó la tripulación e inició relaciones con los indios de esta comarca donde permaneció aproximadamente unos diez u once días, y que estaba ubicada en la actual Costa Rica.

La exploración y conquista se efectuó desde el Istmo de Panamá, durante el gobierno de Pedrarias Dávila.

En 1516, el licenciado Gaspar de Espinosa, llevó a cabo una expedición hacia el poniente y los capitanes Hernán Ponce y Bartolomé Hurtado llegaron al puerto de Nicoya, que ellos llamaron Sanlúcar, en Costa Rica, aunque este acontecimiento también se atribuye a la segunda expedición de Espinosa en 1519. En este mismo año, Gil González Dávila (criado del obispo Fonseca) que fue como contador a la Española en 1511, hallándose en España en 1518 contactó con Andrés Niño, piloto que quería continuar los descubrimientos iniciados por Núñez de Balboa. A través de la influencia de Dávila con Fonseca obtuvieron una capitulación para explorar el Mar del Sur hacia las Molucas. Cuando llegan a Panamá en 1520, Pedrarias pone todo tipo de inconvenientes, hasta que le dan participación en la empresa. Tras dos años de preparativos salen con cuatro naves de las islas de las Perlas con orden de reconocer la costa americana hacia el norte por "mil millas", hasta hallar un estrecho entre los dos océanos. Llegaron a Nicoya cuyo cacique Nicarao se convirtió al cristianismo y les dio quince mil pesos en oro, sorprendiendo a los conquistadores por su aguda inteligencia. Se encontraban pues al sur del lago de Nicaragua. Dávila continuó, luchó contra el cacique Diriangen, descubrió el lago de Managua y llegó al golfo de Fonseca,

adonde había llegado Niño por la costa. El nombre del golfo fue en honor del famoso prelado, su benefactor. Regresó Dávila a Panamá y Pedrarias ante las noticias que le dan, decide quedarse con lo conquistado y envía a su capitán Francisco Hernández de Córdoba, para que tome posesión en su nombre. Entre sus hombres iba Hernando de Soto. Recorrió parte de Costa Rica y Nicaragua, conquistándolo y colonizándolo.

Fue el gran fundador de pueblos de Nicaragua dando nombres históricos de dos ciudades españolas, a las ciudades nicaragüenses de Granada y León Viejo.

La visión panorámica del Gran lago, de los volcanes de la Isla Ometepe y los de Zapatera y Mombacho es posible que deslumbraran a Hernández de Córdoba y que el sorprendente paisaje del lago de Xolotlan con el Momotombo al fondo, le determinara en los primeros meses del año 1524 a fundar en las riberas de los lagos, siguiendo las órdenes de Pedrarias Dávila. Así surge la ciudad de Granada junto al gran lago de Nicaragua, próximo al pueblo indígena de Javaltea y al pie de las estribaciones rocosas del volcán Mombacho.

Pedrarias en carta al Emperador fechada el 10 de abril de 1525, refiere el descubrimiento de Nicaragua por su lugarteniente Hernández de Córdoba y relata la bondad de las tierras y sus gentes: "...es la tierra hasta aquí muy poblada y abundosa, en esta provincia (Nequechere) hay más término de tres leguas de poblado, en medio de ello se fundó y pobló la nueva ciudad de Granada, tiene en su comarca hasta 8.000 vecinos, naturales de la tierra e tiene muy buenos ríos e puertos y pesquerías materiales, está ribera de la mar dulce, hízose en esta ciudad muy suntuoso templo, el cual está bien servido y adornado".

La búsqueda del paso entre los dos mares, tema fundamental en el planteamiento de estos descubrimientos y conquista en tierra firme ocupa apartado importante en dicha carta: "...la mar dulce son dos bocas y la una tiene XXX leguas de ancho, e de la una a la otra ay un estrecho por do se sangra en medio destas dos bocas está una laguna pequeña, ay en ella muchas yslas pobladas, por este mar dulce se hechó al agua un bergantín que es para llevar en piezas al dicho mi teniente para descubrir la mar dulce con que se lojo toda, hallose una salida de un Rio por donde sangra, por el cual no pudo ir el bergantín porque es de muchas piedras y va muy Rezio y tiene dos muy grandes salteaderos y fuero-le por él en una canoa y no se pudo salir e do va a parar, creese que sale a la mar del norte".

Esta Carta-Relación de Pedrarias Dávila, tiene a nuestro juicio, el valor histórico de auténtico sustituto del relato original de la fundación de las ciudades de Bruselas (Costa Rica, de vida efímera), Granada y León Viejo, pues sus datos fueron tomados, precisamente de la "probanza cerrada y sellada". El capitán Francisco Hernández de Córdoba la envió a su jefe jerárquico Pedrarias Dávila quien atendiendo a la "mala tinta de que vino escrita" sacó un traslado o copia

y lo adjuntó a su carta que envió al rey. Cuanto afirma en su Carta-Relación al rey, es lo que su lugarteniente le hizo saber en su "probanza cerrada y sellada" son pues noticias dadas por Francisco Hernández de Córdoba descubridor y poblador de Nicaragua.

También relata los milagros que hicieron la cruz y las conversiones masivas de los indios. No se ha localizado el documento que pudiera servir de partida de nacimiento de la ciudad de Granada, ante la falta del Acta de Fundación (se intentó sin conseguirlo para la conmemoración del 450 aniversario de su fundación, habiéndolo buscado en los Archivos de Guatemala, Panamá, México y España). La comunicación de Pedrarias al Emperador, arriba mencionada, hace pensar que la fecha es 1524. Efectivamente la presencia del fundador Francisco Hernández de Córdoba en los primeros días del mes de mayo del año 1524 en la región del departamento de Chinandega distribuyendo un "socorro" de oro recogido entre sus capitanes y soldados, es un argumento sólido para los que afirman que no llegó a Nicaragua hasta diciembre de este año 1524. Para contrarrestar este retraso en su llegada contamos con el acta notarial del escribano, señor de los Ríos:

En la provincia dicha de Coetaga que es en estas provincias de la Mar del Sur y Tierra Firme del mar Océano, primero día del mes de Mayo de Mil quinientos veinticuatro años, el muy noble señor Francisco Hernández de Córdoba Lugar-Teniente de gobernador y Capitán general de estas dichas provincias, por el muy Magnífico Señor Pedraria de Ávila, lugar Teniente general de sus Magestades en estos reinos de Castilla del Oro, y por presencia de mí, Ruiz de los Ríos, Escribano de estas dichas provincias y de los testigos de suyo escritos, el dicho Señor Capitán, en nombre de su Señoría, aceleró y mandó y tuvo por bien, que a las personas, Caballeros hidalgos y compañeros que en servicio de su Magestad y por mandado de su Señoría, con él habían venido a la conquista y pacificación de estas partes, del oro que en estas dichas provincias se ha metido, se les hiciese... en parte de pago de lo que han de haber por el trabajo a sus personas e bestias y negros y navíos y cartas que en la dicha armada se ha hecho... para remedio de algunas necesidades que las tales personas tienen, los cuales dichos socorros el dicho señor Capitán, mandó hacer en la forma siguiente, Al señor Teniente general, dos parte de su persona, quinientos pesos de oro etc..., etc..., fue hecho y aprobado todo lo susodicho en el pueblo de Ycoatega, que es en estas dichas provincias, a cuatro días del mes de mayo del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil quinientos veinticuatro años. Fueron testigos presentes de todo lo que suso se contiene, el Capitán Gabriel de Rojas y el Capitán Hernando de Soto y el Padre Diego de Agüero y otras muchas personas que presentes e hallaron y para mayor firmeza, el dicho señor Capitán Francisco Hernández lo firmó de su nombre, y yo, el dicho Ruiz de los Ríos, Escribano doy fé que pasó ante mí y me hallé en todo lo presente, en fé de lo cual lo firmé de mi nombre, Francisco Hernández. Por mandado del Señor Capitán Ruiz de los Ríos.

Queda claro que en los primeros días del mes de mayo del año 1524, ya se encontraba en Nicaragua y en la región oriental del actual departamento de Chinandega, Francisco Hernández de Córdoba.

La actividad se centró en cumplir el aspecto más importante de las instrucciones que se daban a los jefes de la hueste en empresas de conquista: fundar y poblar. Pero los intereses y ambiciones de los propios conquistadores, que siempre pretendían ampliar el límite de sus respectivas demarcaciones, sembraron el recelo y la violencia que los cristianos descargaban entre ellos mismos.

Aquellas riquísimas tierras, atraían a muchos desde Nueva España, Panamá y la Española y como consecuencia iban a ser el escenario de confrontaciones, para conseguir los indudables beneficios que les reportaría su gobierno, todo esto incentivado por la lejanía de los jefes, lo que les permitía absoluta libertad de decisión sin casi plegarse a instrucciones ajenas. En contrapunto con estas posturas, no faltarán personajes leales a los gobernadores, a los que enviaban noticias exactas sobre las situaciones que se plateaban.

Las confrontaciones entre muchos de ellos (Olid y Francisco de las Casas por un lado, y Gil Hernández por otro) dejaban a Francisco Hernández de Córdoba en condiciones de moverse libremente por tierras de Nicaragua, lo que facilitó su afán de "lucir penachos a costa de la befa de sus gobernadores". Se sintió tentado por los ofrecimientos que recibió desde la Española, de ver apoyadas sus pretensiones a ser reconocido como autoridad legítima en Nicaragua, prestando oídos a un intrigante bachiller, comisionado por los jueces de esta isla que recorría la región, incitando a los pobladores de los pequeños asentamientos a que se colocarían bajo la jurisdicción de dichos jueces (los de la Española) y en este sentido escribió a Francisco Hernández de Córdoba.

La mediación de Hernán Cortés para solucionar el conflicto, no consiguió lo que pretendía, que era disuadir al lugarteniente de Pedrarias Dávila: "Escribí al dicho Francisco Hernández y a toda la gente que con él estaba en general y particularmente a algunos de los capitanes de su compañía que yo conocía, refiriéndoles la fealdad que en aquello hacían y cómo aquel bachiller les había engañado, y certificándoles cuánto de ello sería V.M. servido y otras cosas que me pareció convenía escribirlas para los apartar de aquel camino errado que llevaba. Y porque algunas de las causas que daban para su propósito eran decir que estaban lejos de donde el dicho Pedro Arias de Dávila estaba, para ser proveídos de las cosas necesarias recibían muchos trabajo y coste y aun no podían ser proveídos y siempre estaban con mucha necesidad de las cosas y provisiones de España. y que por aquellos puertos que yo tenía poblados en nombre de V.M. lo podían hacer más fácilmente y que el dicho bachiller les había escrito que él dejaba toda aquella tierra poblada por los dichos jueces, e iba a volver luego con mucha gente y bastimentos le escribí que yo dejaría mandado en aquellos puer-

tos que se les diesen todas las cosas que hubiesen menester porque allí enviasen, y que se tuviese con ellos toda contratación y buena amistad, pues los unos y los otros eramos y somos vasallos de V.M. y estábamos en su real servicio, y que esto se había de entender estando ellos en obediencia de su gobernador, como eran obligados, y no de otra manera, y porque me dijeron que de la cosa que al presente más necesidad tenían eran de herraje para los caballos y de herramientas para buscar minas, les dí dos acémilas más cargadas de herrajes y herramientas y se las envié". En una segunda ocasión Cortés nos cuenta: "Torné otra vez a escribir al dicho Francisco Hernández, ofreciéndole todo lo que allí tuviese necesidad, porque de ello creí Vuestra Magestad era muy servido y encargándole todavía la obediencia de su gobernador".

Sobre la preeminencia o prioridad de la fundación de Granada sobre León Viejo nos quedan certidumbres documentales que nos evitan cualquier duda a través de la Cédula Real expedida por la Real Audiencia de la ciudad de Santo Domingo, isla de la Española, el 20 de abril de 1537, a cuya jurisdicción estaba en aquel entonces sujeta la provincia española de Nicaragua y que dice lo siguiente: "Don Carlos por la gracia de dios, rey de Alemania, Emperador siempre Augusto etc, etc... A vos el nuestro gobernador que es o fuere de la tierra y provincia de Nicaragua, Salud y Gracia, Sabed: que en la nuestra Audiencia y Cancillería que reside en la isla Española, compareció Francisco Sánchez, vecino de la ciudad de Granada, de esa provincia y por su petición que presentó nos hizo relación diciendo: Que la dicha ciudad de Granada fue fundada y poblada antes que se poblase la ciudad de León, y que siempre había estado y estaba poblada por muchos caballeros... y tienen sus Alcaldes y Regidores y hacen su cabildo, ...que aunque tienen su jurisdicción, cualquier persona que quiere molestar a los vecinos los llaman ante el nuestro gobernador que reside en la dicha ciudad de León, de primera instancia ... Vos mandamos... que de aquí en adelante no consintais no deis lugar a que los dichos vecinos de la ciudad de Granada ni alguno de ellos vayan de primera instancia a seguir sus pleitos y causas a la ciudad de León...

La actitud levantisca de Francisco Hernández de Córdoba contra Pedrarias da lugar a una Real Cédula en la que se le conmina a obedecer al Gobernador general (Pedrarias) y a devolver las tierras que ha usurpado y no consiguiéndolo la Corona (el Emperador) nombra a Diego López de Salcedo como gobernador de aquellas tierras para pacificar la región y poner fin a las arbitrariedades de Francisco Hernández, lugarteniente general de Castilla del Oro (enviado por Pedrarias), y que tan mal ejemplo supuso para los indios que se vuelven agresivos y levantisco. Asimismo, se expone la necesidad de la renovación y revisión de todos los estamentos administrativos.

Pero la imagen del fundador adquiere su auténtico valor cuando estudiamos el contenido de la Real Cédula expedida en Granada el 17 de noviembre de 1526 en la que Carlos V y Da Juana se dirigen a todos los gobernadores, alcaldes, alguaciles, etc. de las Indias, explicándoles que Pedrarias a su propia costa, casi, organizó una armada y puso al frente de la misma a Francisco Hernández de Córdoba para conquistar y pacificar la provincia de Nicaragua y éste la conquistó y Pedrarias pidió la devolución de lo invertido y el resto se lo repartiesen, y llevada a cabo la conquista y habiendo encontrado mucho oro, se alzaron y no volvieron a Pedrarias. Los reyes suplican el encontrar a Francisco Hernández y a los suyos, se les prendiese y de sus bienes se cobraran la inversión de la armada y después fuesen castigados conforme a justicia "prendedle los cuerpos y proceder contra sus bienes" y hacer justicia eficaz después de escuchar a testigos de ambas partes.

Acabado este conflicto entre los españoles, es urgente ordenar y estructurar la vida en la ciudad de Granada. De un "Poder de Granada a favor de Gaspar López de Cabrera y a Francisco de Lizaur para que informe al Emperador sobre el estado de la Provincia", deducimos o entresacamos lo que sigue.

Agradecimiento por enviar como gobernador a Diego López de Salcedo.

Se relata en esas fechas, la escasez de oro, la lejanía de las minas, y del puerto más cercano que señalan a más de cien leguas, lo que dificulta la llegada de herramientas y las encarece. Por todo esto piden, que si se encuentran minas de oro, se les permita pagar sólo el décimo durante diez años.

Se solicita exención tributaria sobre los esclavos de caciques y principales y poderlos llevar a Panamá como mano de obra. Se comprometen al buen trato a los indios, instruirles en la fe, etc. y piden perpetuidad en las encomiendas (justificándose en el mejor trato que recibirá el indio). Asimismo se pide la suspensión de deudas con la Corona (Real Hacienda) por dos años. Mantener el mayor tiempo en la gobernación a Diego Rojas de Salcedo por lo negativo de las constantes mudanzas. Quieren y solicitan que las naborías conseguidas en la conquista puedan traspasarse a su muerte con la hacienda. Que los cargos para la administración local (regidores) se hagan entre gente honrada de Granada. Solicitan permiso para llevarse a España doce esclavos, doce marcos de plata labrada y que los que tienen hijos con indias, si vuelven a Castilla se las puedan llevar con sus hijos y dos esclavos. Que recaiga sobre los granadinos el disfrute y comercio de las salinas. Si muriesen los herederos forzosos de los españoles, que puedan heredar los bastardos. Piden que la Corona condone la deuda contraída por los españoles, por la conquista y todo tipo de libertades y mercedes para el mejor servicio de la ciudad.

Hoy Granada es la cabecera del departamento y municipio que lleva el mismo nombre. Es una de las ciudad más bellas que fundaron los españoles en

América, situada frente a las costas del Gran Lago de Nicaragua y al pie del cerro o volcán del Mombacho.

En la actualidad tiene una población de cuarenta y cinco mil habitantes, más mil doscientas manzanas urbanizadas, etc. Se considera la ciudad mejor iluminada de Nicaragua y es la ciudad turística por excelencia por sus bellezas naturales y edificios de estilo colonial, como los templos de San Francisco, Guadalupe y la Merced.

Su historia como la de la mayoría de las fundaciones de la primera etapa de la dominación española sufrió los avatares fruto de ambiciones, resquemores e inseguridad de sus propios fundadores, que siguen siendo hoy una página viva de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

BRAVO GUERREIRA, C.:

Hernando de Soto, Madrid, 1987.

Historia de Nicaragua, Colección Somoza, 7 vols.

GUERRERO C., Julián, M. y L. SORIANO:

Breve historia de la fundación de Granada, Revista de Occidente, Madrid.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl:

Las relaciones primitivas de la conquista del Perú, Lima, 1967.